

siempre un libro Mayor de cuentas corrientes.  
 22. El despacho señalará a los administradores de turno. Cada administrador servirá dos domingos seguidos por el orden de la lista que habla el artículo 15, de manera que no sirva con el mismo cargo los domingos consecutivos.

Despachos en el mes.	Pendientes.
14	7.
3	11.
13	6.
4	13.
	27.

**CAJA DE AHORROS.**  
 Estado del Domingo 5 del presente mes.

Saldo anterior	370,859 50
Depositos	8,963 25
Capitalizacion de intereses	1,111 00
	381,236 75
Retiros	272 00
<b>Total</b>	<b>380,964 75</b>

Que lo depositado sea en reales.  
 28. No podrán los administradores de la Caja de ahorros copiar la copia. *Parquez, Sr.*  
 P. Medellin 7 marzo 1948  
 Se aprueba el reglamento de Receptorías cantonales dependientes de la Caja de ahorros, acordadas en Junta de administradores de la misma Junta.

Zea. Villa, S.

CANTONES	FALLECIMIENTOS		NACIMIENTOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Medellin	59	36	130	117
Antioquia	40	25	90	63
Rionegro	13	23	75	49
Maricao	18	14	47	24
Salamina	10	11	59	24
Santarosa	18	16	65	56
Nordeste	4	4	18	16
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>134</b>	<b>535</b>	<b>432</b>

ESTADO del despacho en el Tribunal Superior de este departamento el 1º del corriente marzo, despachado en el mes de febrero último.

La clase de educacion de la Sección corresponsal del Instituto Cal... acordado la creacion de una escuela dominical, de idioma patrio para los artesanos menores de 30 años. Esta escuela se abrirá el 19 del corriente marzo, servida i rejonada por el Señor Doctor José María F. Lince, en una de las salas del edificio provincial; i los que quieran ser alumnos de ella deberán inscribirse con sus nombres en un registro que se abrió, en la casa de Sr. Doctor Gutiérrez de Lara, desde el día del corriente i que se cerrará el día del mismo. Los libros necesarios para el aprendizaje son de cargo de los alumnos.

**EDITORIAL.**

**EFFECTOS DE LA ELECTRICIDAD EN LOS ARBOLES.**

Hace pocos días que cayó un rayo en un grupo de siete árboles. Dos de ellos i los mas elevados, por esta circunstancia debieron recibir la primera, eran de aquellos que hacen un jugo lechoso bastante abundante i los cinco restantes solo lo tenían en poco: estos se hallaban perfectamente secos a los veinte días, en tanto que los primeros conservaban todo su follaje i verdura en sus hojas. Eesaminados sus troncos, el del árbol estaba seco del todo en la parte inferior; el del otro solo presentaba en su tejido cortical varios puntos de un color amarillento pálido pero se hallaba en abundancia el jugo lechoso aunque de un color pálido, de olor viraso que le es propio pero privado de su acritud. La parte exterior de la capa del libro presentaba el mismo color amarillento que toma cuando se le espone a la accion del aire, i en algunas partes estaba ya seca dicha capa. Es de advertir que estos dos árboles de un todo iguales se tocaron por su estremidad inferior. Ee-

saminados a los 30 días, cuando ya habíamos hablado primero daban señales de aumentar la sequedad de su madera, cuando el segundo solo manifestaba mayor alteracion en su liber, ménos abundancia en su jugo que conservaba el mismo color e insipidez aumentando la alteracion de su corteza. El follaje se mantenía verde i lozano. Parece que la electricidad produciendo una grande i repentina expansión en los cuerpos a quienes se comunica, ha obrado en el caso que referimos aislando el tejido cortical de los árboles de la capa del liber que les sigue i que por esta aislacion la suspension de la vegetacion o el principio de la muerte ha empezado por la parte últimamente dicha.

**REMITIDOS.**

**MUERTE DEL TENIENTE CORONEL LUCIANO SOTO.**

El 29 de febrero último falleció en la ciudad de Antioquia el Teniente Coronel Luciano Soto Comandante del 2º batallion de guardia nacional de esta provincia. La muerte de Soto fué repentina i el ataque que la causó no duró veinte minutos. Sentimos no tener un conocimiento exacto de todos los actos de la vida de este honrado patriota para poder escribir su necrología i presentarlo como un ejemplo digno de ser imitado. Solo sabemos que aun muy joven abrazó la carrera militar en la península española para defender la libertad de su país cuando fué invadida por las tropas francesas: entonces fué hecho prisionero i se le condujo a Bélgica. Vuelto a su patria se le destinó para venir a América a las órdenes de Marjón. Después de la accion de Pichincha tomó servicio en el ejército de Colombia que debía marchar al Perú. Permaneció por algun tiempo en el Ecuador i de allí pasó a la Nueva Granada al tiempo de la division de Colombia. A Soto se le debe en gran parte el que no hubiera corrido la sangre granadina al abandonar la capital de la república los que sostenían la dominacion del general Urdaneta. Restablecido el gobierno legítimo en el año de 1831, se le nombró comandante de las milicias del canton de Antioquia i desde entonces prestó servicios importantes a la República defendiendo los principios de orden i hallándose pronto para sostener las instituciones nacionales por cuya causa se le persiguió en la pasada revolucion. El comandante Soto fué leal cual corresponde serlo a todo hombre honrado cuando empeña su palabra para sostener un principio justo.

El Señor Soto desempeñó los destinos de concejero municipal del canton de Antioquia; de Jefe político por dos ocasiones i elector por varias: jamas se denegó para estos

El con... apreciado general... vincia i su honor... edor a este apro... festó mejor despa... esta fué repentin... que no tenía ma... de amistad que... con su buena co... proceder. Sus... en los cortos... la agonja para... fieron el cadáver... permaneció en... condujeron a la... rio en la que s... difuntos, con... colocó en la... bía preparado... guardia nacion... hicieron los ho... del cuerpo. E... era merceder... que le hacian... días antes obr... chaban por las... teniéndolo a... La Repúbl... muerte de S... la provincia... ciudadano p... i Quiérs... cordias hab... el alma de... individuo en... Antioquia.

El Teniente... A la ma... dia 29 de... de tantos... naturales... humana... de un con... guerrero... aunque... sentimental... dables. Lo... dado por... para seguir... sus privile... hizo os... quedos. E... de la Na... portantes... adquirir... de batalla... armas. q... libertad... suelo, lo... cer libe... dadana... este con... positivas... con la... teresante... de dos... el rio S... cional, i... en el... con la... Gloriet... de la...

Trin 7 - No 120 12/48 - N° 80 - Secc Oficial

Medellin, El Antioqueño, Cantón No. 19 323, vol 1